

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE ENERO DE 2007.

ASISTENTES:

Presidenta,

D^a M^a Dolores Celda Lluesma.

Concejales:

D. Tomás Sanz Madrid.

D. Abel Gómez Rozalén.

D^a Manuela Castellano Cuevas.

D. Salvador José Sánchez Cantero.

D. Manuel Vicente Sánchez Sánchez.

D^a Concepción Mañez Celda.

Ausentes,

D. Alejandro Caro Romero.

D^a M^a Pilar Vicente Sánchez.

Secretaria-Interventora,

D^a M^a Dulce Crespo Marzal.

En Marines, provincia de Valencia, siendo las veintidós horas y diez minutos del día dieciocho de enero de dos mil siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se relacionan, miembros del Pleno del Ayuntamiento de Marines, bajo la presidencia de la Alcaldesa, D^a M^a Dolores Celda Lluesma y con la asistencia de la Secretaria-Interventora, D^a M^a Dulce Crespo Marzal al objeto de celebrar sesión ordinaria para tratar los asuntos incluidos en el orden del día que figuran en la notificación del decreto de convocatoria.

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE FECHA 21 y 27 DE DICIEMBRE DE 2006.

Antes de proceder a tratar el primer punto del orden del día, por la Sra. Alcaldesa se ruega a los asistentes guardar un minuto de silencio para condenar los asesinatos de mujeres que han resultado víctimas mortales como consecuencia de los malos tratos y la violencia de género, así como para condenar el último atentado terrorista con dos víctimas mortales ocurrido el pasado 30 de diciembre de 2006.

Se suman todos los miembros de la Corporación y asistentes, y una vez finalizado el minuto de silencio se prosigue con la sesión.

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay observaciones a los borradores de las actas epigrafiadas, respecto de las cuales se realizan las siguientes:

1º.- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejel y Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que:

*En la página 11-12 del borrador del acta del día 21 de diciembre de 2006, en el punto del orden del día número 14º correspondiente a “ APROBACION DEL NUEVO PLIEGO DE CLAUSULAS JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS PARA EL OTORGAMIENTO, POR CONCURSO, DE UNA CONCESIÓN DEMANIAL SOBRE UN INMUEBLE DE TITULARIDAD MUNICIPAL PARA SU EXPLOTACIÓN COMO RESTAURANTE” donde se refiere al “sonido gutural” emitido por el Concejel D. Manuel Vte. Sánchez Sánchez, dice que dicho Concejel no se rió y que en el Acta se refleja que sí.

La Secretaria de la Corporación lee la frase a la que se está haciendo referencia la cual dice

que:“(Se produce un sonido gutural, “resoplido”, por parte del Concejal D. Manuel Vicente Sánchez Sánchez, que es interpretado por la Alcaldesa como una falta de respeto y por ello pide compostura tanto a él como al Sr. Sánchez Cantero, ambos Concejales del Grupo Municipal Popular, que se ha reído... “, por lo que se deja claro que no dice que se riera el Sr. Sánchez Sánchez, sino el Sr. Sánchez Cantero, como así fue.

*En la **página 14 del borrador del acta del día 21 de diciembre de 2006, en el punto del orden del día número 15º correspondiente a “ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MARINES AL PLAN PROVINCIAL DE SERVICIOS INFORMÁTICOS 2006-2008 (SERTIC) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA.”**, donde dice “.-D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, comenta que se tenga en cuenta la posibilidad de cambiar los ordenadores y el servidor.”, debe entenderse que él dijo que con el Fisic se cambiaron los ordenadores y el servidor, no que se tengan que volver a cambiar, aunque añade que quizá con el tiempo se queden cortos.

*En la **página 19 del borrador del acta del día 21 de diciembre de 2006, en el punto del orden del día número 20º correspondiente a “RUEGOS Y PREGUNTAS, b) Asunto: Certificación de obra de “La Escoleta”**, donde dice que él pidió ver el informe de la Escoleta, la Sra. Alcaldesa le contestó que el informe sí que estaba y que lo tenía el técnico.

*En la **página 21 del borrador del acta del día 21 de diciembre de 2006, en el punto del orden del día número 20º correspondiente a “RUEGOS Y PREGUNTAS, h) Asunto: Palmeras”**, donde dice “hacho” debe decir “hecho” y donde dice “trombos” debe decir “trompos”.

*En la **página 7 del borrador del acta del día 27 de diciembre de 2006, en el punto del orden del día número 3º correspondiente a “EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS POR SUPLEMENTOS Y CREDITOS EXTRAORDINARIOS”**, donde dice “.- El Sr. Sánchez Cantero comenta estar de acuerdo con que lo de los 13 millones fue un error y así lo reconoce, que se pagó todo lo que se debía para dejarlo al día y por eso no cupo esa cantidad, pero dice que también se modificaron partidas de cerrados que no se deberían modificar así.”, se debe añadir que también explicó que “los trece millones eran de facturas pagadas que faltaban por reconocer y que cuando ellos entraron las facturas estaban por pagar”.

2º.- Dª Concepción Máñez Celda, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que:

* En la **página 2 del borrador del acta del día 21 de diciembre de 2006, en el punto del orden del día número 1º correspondiente a “APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE FECHA 19 DE OCTUBRE Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2006.”**, cuando intervino la Concejal para decir que “la Sra. Alcaldesa en su intervención dice “kafkiano”ella no considera que eso sea correcto y que no debería figurar.”, no es exacto porque ella se refirió a que cuando se usó esa palabra estaba mal utilizada y que no existía como tal.

La Sra. Alcaldesa, por alusiones, manifiesta que la Concejal dijo que no debía figurar esa palabra y la Alcaldesa le contestó que ese era el término que se había utilizado y por eso figuraba en el acta.

Visto lo cual, y sin que haya ninguna otra intervención, las actas son aprobadas por unanimidad, de acuerdo con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

2º.- LICENCIAS DE EDIFICACIÓN.

Vistos y examinados los escritos solicitando licencia de obras particulares y teniendo en cuenta el informe emitido por el Servicio Técnico Municipal, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Conceder, denegar o emitir informe sobre las solicitudes de licencias de obras, que después se dirán salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio del de tercero, y del cumplimiento por parte de los interesados de cuanto se halla dispuesto en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Marines y demás legislación vigente sobre la materia, y previo abono en la Tesorería Municipal de los tributos municipales que de ello se deriven y cuyas liquidaciones se aprueban: impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y tasa por licencia urbanística en los casos en los que proceda.

A **JOSE ANGEL YUSTE CERVERA**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 77/2006 y consistente, según proyecto técnico, en construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras, en el inmueble situado en la C/ Liria nº 10.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de dos años.

Presupuesto de la obra 79.955,14 €uros. Impuesto de Construcciones 1.918,92 €uros. Tasa licencia 799,55 €uros. Total 2.718,47 €uros.

A **VICENTE PASCUAL MORENO**, en representación de **Construcciones Vicente Pascual Moreno**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 91/2006 y consistente, según memoria valorada, en apertura de zanja para servicio eléctrico, en el inmueble situado en la C/ Central nº 9, Urbanización "El Romeral".

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 2.093,31 €uros. Impuesto de Construcciones 50,24 €uros. Tasa licencia 20,93 €uros. Total 71,17 €uros.

A **VICTORIANO MERODIO BONET**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 96/2006 y consistente, según memoria valorada, en cubrir el patio con uralita., en el inmueble situado en la C/ San Vicente Ferrer, Marines Viejo. De acuerdo con el informe emitido por el Arquitecto Técnico, los trabajos no alterarán la estructura portante del edificio.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 300,00 €uros. Impuesto de Construcciones 7,20 €uros. Tasa licencia 3,00 €uros. Total 10,20 €uros.

A **MATIAS SANCHEZ DOMENECH**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 101/2006 y consistente, según memoria valorada, en levantar tabique y colocar falso techo de escayola y desagüe, en el inmueble situado en la C/ Liria-Olocau Km. 6.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 1.800,00 €uros. Impuesto de Construcciones 43,20 €uros. Tasa licencia 18,00 €uros. Total 61,20 €uros.

A **RAFAEL MONTANER GINER**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 102/2006 y consistente, según proyecto técnico, en ampliación de vivienda unifamiliar entre medianeras, en el inmueble situado en la C/ Doctor Fleming nº 4.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de dos años.

Presupuesto de la obra 70.597,57 €uros. Impuesto de Construcciones 1.694,34 €uros. Tasa licencia 705,98 €uros. Total 2.400,32 €uros.

A **JUAN JOSE ROMERO DIAGO**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 103/2006 y consistente, según memoria valorada, en cerramiento para adecuar habitación y aseo, en el inmueble situado en la C/ Santa Cruz nº 9. De acuerdo con el informe emitido por el Arquitecto Técnico, los trabajos no alterarán la estructura portante del edificio.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 4.800,00 €uros. Impuesto de Construcciones 115,20 €uros. Tasa licencia 48,00 €uros. Total 163,20 €uros.

A **ANGELA FERRI UREÑA**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 104/2006 y consistente, según memoria valorada, en colocar ladrillos de gres encima del terrazo, en el inmueble situado en la C/ Constitución nº 2, Marines Viejo.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 250,00 €uros. Impuesto de Construcciones 6,00 €uros. Tasa licencia 2,50 €uros. Total 8,50 €uros.

A **JUAN GARRIDO SERRANO**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 1/2007 y consistente, según proyecto técnico, en construcción de garaje y trastero, en el inmueble situado en la C/ Vicente Coll nº 22.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de dos años.

Presupuesto de la obra 9.498,00 €uros. Impuesto de Construcciones 227,95 €uros. Tasa licencia 94,98 €uros. Total 322,93 €uros.

A **MIGUEL HERNANDEZ SOLANOT**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 2/2007 y consistente, según memoria valorada, en sustitución de zócalo en fachada de 3,5 m2 aproximadamente, en el inmueble situado en la C/ Nueva nº 24, Marines Viejo. De acuerdo con las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Marines, el zocalo será de piedra natural o artificial. El coste de las obras se estima en 150 euros.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 150,00 €uros. Impuesto de Construcciones 3,60 €uros. Tasa licencia 1,50 €uros. Total 5,10 €uros.

A **SALVADOR ROZALEN CELDA**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 3/2007 y consistente, según memoria valorada, en abrir puerta para acceso de coche, en el inmueble situado en la C/ Santiago Mateo Marcos nº 11.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 2.980,00 €uros. Impuesto de Construcciones 71,52 €uros. Tasa licencia 29,80 €uros. Total 101,32 €uros.

A **CARMEN ARNAU CELDA**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 4/2007 y consistente, según memoria valorada, en sustitución de zócalo en fachada de 15 m2 aproximadamente, en el inmueble situado en la C/ Doctor Fleming nº 11. De acuerdo con las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Marines, el zocalo será de piedra natural o artificial. El coste de las obras se estima en 150 euros.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 1.400,00 €uros. Impuesto de Construcciones 33,60 €uros. Tasa licencia 14,00 €uros. Total 47,60 €uros.

3º.- DACION DE CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y art. 42 del RD 2568 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa dio cuenta al Pleno del expediente que ha estado a disposición de los Sres. Concejales para su consulta con las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y que comprenden los Decretos emitidos desde el día 19 de diciembre de 2006 a 15 de enero de 2007 (nº 167 al 174 y el 001).

No se ha celebrado ninguna sesión de la Junta de Gobierno Local. Todos los Concejales asistentes quedan enterados.

4º.- RELACIÓN DE PAGOS.

Se da cuenta al Pleno de la relación de pagos presentada al efecto por importe de 44.175,95 €uros, quedando todos enterados.

5º.- ADHESIÓN AL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS DE LAS ZONAS VI, VII Y IX Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES.

Visto el texto íntegro del documento definitivo de los Estatutos del Consorcio para la Ejecución del Plan Zonal de Residuos de la Zona VI, VII y IX.

Visto que se publicó la Orden de 29 de octubre de 2004, del Conseller de Territorio y Vivienda, por la que se aprueba el Plan Zonal de Residuos de la Zona VI, VII y IX en la que se encuentra incluido este municipio.

Visto que en el artículo 22 de la Ley 10/2000 de 12 de diciembre, de Residuos de la Comunidad Valenciana, se contemplan los planes zonales, como instrumentos de obligado

cumplimiento para todas las administraciones públicas y particulares.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

.- La Sra. Alcaldesa explica que el Consorcio se constituyó en el año 2005 y que se hace necesario adherirse al mismo para poder acceder a la gestión de residuos. Que se propone designar como representantes a la Alcaldesa, como titular, y al 1er Teniente de Alcalde como Suplente.

.- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, pregunta como quedó lo de colocar un gran vertedero en la Vall de Uxó.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que el vertedero corresponde a Lliria y que supone que el Sr. Sánchez Cantero se refiere a la planta de compostaje y no al vertedero. Que la primera no sabe donde la ubicarán y respecto al segundo estará en Lliria. Que de todos modos sólo falta saber la empresa que lo gestionará, pero que la basura se llevará a Lliria.

.- D. Manuel Vicente Sánchez Sánchez, Concejal del Grupo Municipal Popular interviene para comentar el tema de la autopista y el municipio de Altura.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que ahora se está tratando el Plan Zonal aprobado por la Consellería. Que si colocan un vertedero en Altura el pueblo de Marines se puede convertir en una zona de paso de camiones. Que el estar en la zona VI, VII o IX supone adherirse al Consorcio, parezca bien o mal, y que esta fase no tiene nada que ver con otros trámites anteriores.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento de Marines, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

Primero.- Aceptar los Estatutos que rigen el Consorcio para la Ejecución del Plan Zonal de Residuos de la Zona VI, VII y IX.

Segundo.- Aprobar la incorporación y adhesión del Ayuntamiento de Marines al Consorcio para la Ejecución del Plan Zonal de Residuos de la Zona VI, VII y IX.

Tercero.- Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos sean pertinentes para la formalización y desarrollo de la incorporación y adhesión ahora acordada.

Cuarto.- Designar como representante del Ayuntamiento de Marines en la Junta de Gobierno del citado Consorcio a los siguientes:

- Titular: Alcaldesa-Presidenta, D^a M^a Dolores Celda Lluesma.
- Suplente: 1er. Teniente de Alcalde, D. Tomás Sanz Madrid.

Quinto.- Remitir certificado de este acuerdo a la sede del Consorcio para la Ejecución del Plan Zonal de Residuos de la Zona VI, VII y IX, para su conocimiento y efectos oportunos.

6º.- PROPOSICIONES URGENTES.

Terminado el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar a los puntos sobre información varia y al turno de ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa, en aplicación de los artículos 82.3, 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sometió a la consideración del pleno, por razones de urgencia, el siguiente asunto:

A) SOLICITUD A LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE ASUNCIÓN TEMPORAL Y EXCEPCIONAL DEL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA SANCIONADORA DE

INFRACCIONES A NORMAS DE CIRCULACIÓN COMETIDAS EN VIAS URBANAS DE MARINES.

La Sra. Alcaldesa justifica la urgencia de incluir este asunto en el hecho de que es necesario solicitar dicha legación para este ejercicio.

Siendo apreciada y justificada la urgencia del tema propuesto, el Pleno por unanimidad de sus miembros presentes, aprobó la procedencia de su debate, ratificando su inclusión en el orden del día.

Asunto:

A) SOLICITUD A LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE ASUNCIÓN TEMPORAL Y EXCEPCIONAL DEL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA SANCIONADORA DE INFRACCIONES A NORMAS DE CIRCULACIÓN COMETIDAS EN VIAS URBANAS DE MARINES.

Por la Sra. Alcaldesa se explica que, al igual que en ejercicios anteriores, se pretende solicitar a la Delegación de Gobierno que ésta asuma las competencias para la tramitación de los expedientes sancionadores por infracción a las normas de circulación que se produzcan en el Municipio de Marines, y que para ello se requiere acuerdo plenario.

Al mismo tiempo se da cuenta de que persisten en este Ayuntamiento la insuficiencia de medios financieros, materiales y personales para tales fines.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que se podría acompañar un informe de las sanciones que se remitan por el Policía y que desde la Delegación del Gobierno se diera cuenta de los expedientes que llegan a término. Añade que quizá, para el número de expedientes que se tramitan, no vale la pena y que se podría tramitar desde el Ayuntamiento y cobrar las multas directamente.

- La Sra. Alcaldesa contesta que la Alcaldía no interviene en este tipo de expedientes y que es el Policía quien los pasa directamente a la Delegación. Que no obstante lo importante no es recaudar sino concienciar a la gente para que sea prudente al volante. Que de todos modos se le preguntará al Policía por si él tiene los datos a los que se ha hecho referencia.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento de Marines, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

Primero.- Solicitar a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana la asunción temporal y excepcional de la gestión o ejercicio de la competencia sancionadora municipal a normas de circulación cometidas en las vías urbanas del municipio de Marines durante el ejercicio 2007, dado que el Ayuntamiento de Marines carece de medios financieros, materiales y personales para ello.

Segundo.- Remitir a la Delegación del Gobierno de la Comunidad Valenciana, certificado de este acuerdo para su tramitación, conocimiento y efectos oportunos.

7º.- INFORMACIÓN VARIA.

1.- Por la Sra. Alcaldesa, se informa sobre las siguientes cuestiones:

a) SUBVENCIONES CONCEDIDAS.- Comunica que ha fecha de hoy la Diputación Provincial de Valencia ha concedido las siguientes subvenciones:

- POP (alcantarillado): 17.778 euros, de los que 16.000 €son subvencionados.
- Caminos Rurales: 12.000 euros, subvencionados al 100%.
- Plan de Núcleos: 18.000 euros, subvencionados al 100%.
- Imelsa (alumbrado) 24.000 euros. Se pidieron 30.000 euros pero se ajustará la memoria a la subvención.
- PPOS (1ª Fase Cementerio): 48.720 euros, de los que 36.540 €son subvencionados.
- PAU (2ª Fase Cementerio): 21.111 euros, de los que 19.000 €son subvencionados. Se pidieron inicialmente 26.000 euros.

Todos quedan enterados.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

a) Asunto: Presencia de la Guardia Civil en los Plenos.

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, pregunta qué criterio se sigue para que la Guardia Civil esté presente en algunos plenos y en otros no.
- La Sra. Alcaldesa contesta que depende de cómo se pueda desarrollar el asunto a tratar, y que a veces es conveniente que acudan al municipio.

b) Asunto: Plaza de Agente de Policía y Bolsa.

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, pregunta para cuando se tiene previsto sacar las bases para cubrir la plaza de Agente de la Policía Local creada en el ejercicio pasado.
- La Sra. Alcaldesa contesta que en 2006 se creó y dotó la plaza y que ahora se está trabajando en las bases. Que espera que en breve estén preparadas.
- El Sr. Sánchez Cantero pregunta si se puede dar una fecha.
- La Sra. Alcaldesa contesta que saldrá con toda seguridad este año.
- El Sr. Sánchez Cantero manifiesta que es necesario que salga antes del verano y que ha que hacer una previsión.
- La Sra. Alcaldesa contesta que hay varias plazas para cubrir y que se irán sacando una detrás de otra.

c) Asunto: Informe Técnico sobre la obra de “La Escoleta”.

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que con la aprobación del borrador del acta del pleno que se ha tratado hoy, la Alcaldía reconoció que había un informe sobre la obra de la guardería y que cuándo él mismo se lo pidió al Técnico éste no sabía a qué informe se estaba refiriendo. Añade que hoy mismo ha preguntado si dicho informe se había adjuntado al expediente y la Secretaria le ha dicho que no.
- La Sra. Alcaldesa contesta que ese informe lo tiene el Técnico. Que primero pasó el de la C/ Blasco Ibáñez, que el de la guardería no existe porque no hay guardería, sino “escoleta”. Pregunta al Sr. Sánchez Cantero si esta tarde le ha consultado al Técnico.
- El Sr. Sánchez Cantero contesta que ha estado en el Ayuntamiento por la mañana y vuelve a preguntar si está ese informe.
- La Sra. Alcaldesa contesta que lo tendrá cuando esté en su poder y se lo de.

- El Sr. Sánchez Cantero dice que tendrán que denunciar a la Sra. Alcaldesa para que se lo de y pide que conste en acta que solicita ver el informe antes de que se celebre el siguiente pleno o que se incluya en el mismo.

d) Asunto: Trabajos sobre la aparición de restos humanos en Marines Viejo.

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, pregunta cómo está el asunto de los trabajos de arqueología que se tenían que llevar acabo en Marines Viejo y si se han adoptado medidas correctoras.

- D. Tomás Sanz Madrid, 1er. Teniente de Alcalde y Portavoz del Grupo Municipal Esquerra Unida-La Entesa contesta que hay un arqueólogo que ha hecho el proyecto y es quien dirige las obras y dice las medidas que hay que adoptar. Que el Ayuntamiento lo que ha aportado son los trabajadores y las máquinas. Que han aparecido más restos pero no hay conclusiones todavía. Que no obstante no ha habido nada sobresaliente o con un valor significativo. Que se trata de huesos sueltos, no enterramientos completos.

- El Sr. Sánchez Cantero pregunta si para finales del mes de enero estarán acabados los trabajos

- El Sr. Sanz Madrid le pregunta si es que hay que meterle prisas al arqueólogo. Que no ha dicho cuánto tiempo van a durar. Que empezó en enero en lugar de en diciembre cuando estaba previsto.

- La Sra. Alcaldesa precisa que no se dijo que tendría que estar acabado en enero y que, por problemas ajenos al Ayuntamiento, empezó el jueves pasado.

- El Sr. Sánchez Cantero dice que lo pregunta porque no se ha informado sobre el particular.

- El Sr. Sanz Madrid dice que da la impresión de que se quiere meter prisa.

- El Sr. Sánchez Cantero pregunta si se ha vallado la zona.

- El Sr. Sanz Madrid contesta que no hay nada relevante de momento y que todo lo dirige el arqueólogo y se recoge lo que sale con cuidado.

- El Sr. Sánchez Cantero manifiesta que, por lo menos, si se hace con cuidado no se hará como se hizo al principio.

e) Asunto: Facturas Electro-Bori, Milar.

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular pregunta por una factura de Milar de cuatro aspiradores con bolsa.

-La Sra. Alcaldesa contesta que hay muchos locales públicos y solo una aspiradora industrial, que es más potente, para utilizarla en el teatro. Que por eso se han tenido que adquirir las otras más pequeñas que se utilizan en la escoleta, el Ayuntamiento, el colegio... y que así no se tiene que ir cargado con la grande por todas partes.

- El Sr. Sánchez Cantero también pregunta sobre otra factura de Milar en la que aparecen cuatro MP3 y pregunta para qué se han comprado.

- La Sra. Alcaldesa contesta que es material para el centro juvenil, para la radio. Que también les sirve como lápiz para trabajar con mayor rapidez.

- El Sr. Sánchez Cantero manifiesta que os MP3 son de uso individual y que si los hubiera comprado para regalar no diría nada, pero no entiende qué finalidad se les está dando.

- La Sra. Alcaldesa finaliza diciendo que nadie tiene un MP3 a costa del Ayuntamiento y para su uso particular.

f) Asunto: Facturas del Belén.

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que se ha dado cuenta de que hay una factura por la adquisición del Belén de Navidad de 847 euros y que considera un gasto muy elevado. Que ve que el Ayuntamiento tiene “el bolsillo muy suelto”.

- La Sra. Alcaldesa contesta que si busca ese tipo de Belenes en Internet se dará cuenta de que están a 3.000 y 4.000 euros. Que quiere recordar que hubo unas Navidades con carrozas y caballos y no pasó nada.

g) Asunto: Rejas de la Escoleta.

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular dice que hay una factura de rejas de 278 euros y pregunta si las de la escoleta no estaban incluidas en el proyecto igual que la puerta de emergencia.

- La Sra. Alcaldesa contesta que las rejas de la escoleta ahora son abatibles y que la normativa no requiere puerta de emergencia, únicamente que la puerta de entrada sea antipánico. Que cuando esté la liquidación sabrá todo lo que se ha hecho allí.

h) Asunto: Mantenimiento del Municipio.

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular hace el ruego de que se preste mayor atención al mantenimiento del municipio, ya que la fuente de la plaza lleva uno o dos años sin luz, y tiene pérdidas de agua cuando está en funcionamiento. Añade que menos mal que ya hay armario en el Centro de Salud. Pide que se mantenga todo en condiciones.

i) Asunto: Aparcamientos para minusválidos en la zona del Bar Bella.

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que en los planos del proyecto de acondicionamiento de la C/ Blasco Ibáñez, habían dos plazas de aparcamiento para minusválidos, en la zona del Bar Bella, y sólo se ha puesto una. Pide que se coloque una placa vertical en la plaza reservada porque hay gente que aparca en ella. Sigue diciendo que quizá cambie el gobierno municipal y que, para cuando llegue el verano, le gustaría saber que tenía pensado hacer el actual Equipo de Gobierno en esa zona cuando el Bar solicite la ocupación de vía pública para la colocación de mesas y sillas.

- D. Tomás Sanz Madrid, 1er. Teniente de Alcalde y Portavoz del Grupo Municipal Esquerra Unida-La Entesa y Concejal de Urbanismo y Obras, contesta que cree que sólo había una plaza para minusválidos proyectada y que se había pensado también en salvaguardarla con una placa. Que la zona se ha acondicionado a las necesidades de la calle, y que las necesidades del bar son otra cosa. Que es algo compatible y cuando llegue el momento ya se pensará.

- El Sr. Sánchez Cantero dice que no queda claro lo que pensaba hacer el Ayuntamiento e insiste en preguntarlo.

- El Sr. Sanz Madrid repite que es compatible el aparcamiento con las mesas, pero que en

cualquier caso primará el acceso y la seguridad a la terraza para mesas. Que se hará como hasta ahora aunque existen varias posibilidades para compatibilizar las dos cosas. Finaliza diciendo que, aunque se ocupe con mesas y sillas, se mantendrá la plaza de aparcamiento para minusválidos.

j) Asunto: PAI Polígono Industrial.

.- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular pregunta qué se sabe del expediente del PAI del Polígono Industrial.

.- D. Tomás Sanz Madrid, 1er. Teniente de Alcalde y Portavoz del Grupo Municipal Esquerra Unida-La Entesa contesta que la documentación está en Consellería y que se están subsanando algunas deficiencias. Que se está a la espera de que lo apruebe la Consellería.

k) Asunto: Baches y badenes.

.- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que parece que se están asfaltando algunas calles de la zona del PAI nuevo, pero que todavía hay badenes estropeados dentro del casco urbano en la C/ Miguel Hernández cruce con la C/ Casinos. Que la calle ha quedado muy hundida. Pregunta si se va a solucionar sólo con parches.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que se van a entregar 44 viviendas y que se ha hecho una recepción parcial. Que falta tirar una última capa de asfalto pero que se hará al final para dejarlo todo igualado. Que por eso ahora se está parcheando lo que está más estropeado.

l) Asunto: Ocultar información.

.- D. Manuel Vte. Sánchez Sánchez, Concejal del Grupo Municipal Popular le dice a la Sra. Alcaldesa que deje de mentir cuando habla, porque la única que ha negado información ha sido ella y por eso se la tuvo que denunciar.

.- La Sra. Alcaldesa dice que no vale la pena contestar. Que las actas están ahí para leerlas y en ellas se refleja la actitud de cada uno. Que a ella el Grupo Popular, por toda explicación, sólo le decían “ya se te dará...”, “ya lo sabrás...”, “ya se te dirá...”.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, por la Sra. Alcaldesa se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y diez minutos del día dieciocho de enero de dos mil siete, de lo que como Secretaria doy fe,

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo. Maria Dolores Celda Lluesma

Fdo. Maria Dulce Crespo Marzal